

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica relativa a la Modificación Puntual del PGOU relativa a cuestiones urbanísticas en suelo no urbanizable, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica (Expte. E.A.E.-13/2018), relativo a la Modificación Puntual del PGOU relativa a cuestiones urbanísticas en suelo no urbanizable, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica (Expte. E.A.E.-13/2018) de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativo a la Modificación Puntual del PGOU relativa a cuestiones urbanísticas en suelo no urbanizable, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El texto íntegro de este informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones/31721>

Cádiz, 4 de febrero de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.